



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **8 de Junio de 2015**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Damián Daniel Serrano Dillana

CONCEJALA SECRETARIA.

Dña. Begoña Saussol Gallego

En Mérida a ocho de Junio de dos mil quince, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

No asisten los Srs. Bravo Indiano, Nogales de Basarrate y Robustillo Robustillo.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno; excusándose el Sr. Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General en funciones D. Juan Manuel Galán Flores.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las



trece horas, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 1 de Junio de 2015, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a la misma.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No hubo.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINAS MUNICIPALES”.-

Por el Sr. Concejales Delegado de Contrataciones, D. Daniel Damián Serrano Dillana, se formula propuesta de aprobación, si procede, del expediente de contratación para la gestión del “Servicio Público de Piscinas Municipales”; remitiendo para ello el informe jurídico y de Intervención, acreditativos de la procedencia de dicha aprobación. La duración del contrato es el periodo de verano 2015 y el procedimiento es el abierto.

A la vista de lo anterior la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, y de acuerdo con las competencias de la D.A. 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente nº 18/15/C, de contratación de la “Gestión del Servicio Público de Piscinas Municipales”, mediante procedimiento abierto.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas que regularán la gestión y contratación de dicho servicio, así como la aportación municipal a la explotación, por importe de 53.000 €.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación y Oficina Municipales de Contratación, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.



B).- ENTREGA POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista, mediante los que solicitan la celebración de Comisiones Informativas Extraordinarias, tal y como se recogió en acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 1 de junio.

Seguidamente, los Presidentes de las Comisiones Informativas convocadas dan cuenta, a su vez, de la documentación aportada, dando así respuesta a las solicitudes del Partido Socialista.

En primer lugar, el Sr. Molina Alen, como Concejal Delegado del Proyecto URBAN hace entrega de la documentación que a continuación se relaciona:

- **Presentación resumen del Proyecto** dónde se contextualizan los datos más destacados de su origen, y detalle gráfico de las actuaciones más importantes.
- **Informe del Proyecto Proserpina**, Escuela de Empoderamiento, del Área de la Mujer dentro del Área Social del Proyecto.
- **Informe de la Oficina de Mediación**, una de las actuaciones del Área Social del Proyecto.
- **Informe** principales actividades del **Área Social** del Proyecto.
- **Informe** de actividades del Centro de Empresas y Nuevas Tecnologías del **Área de Empresas** del Proyecto.
- **Informe resumen de la Anualidad 2014** del Proyecto.
- Copia de las **dos últimas Comisiones Ejecutivas** del Proyecto realizadas en 2015.
- Excel de **previsiones financieras 2015**.
- Excel con el **estado actual del presupuesto** del Proyecto.
- **Cinco Informes de ejecución** (de Enero a Mayo 2015) del servicio de asistencia técnica de la empresa SICI DOMINUS S.L. adjudicataria del contrato "*Asistencia Técnica para el desarrollo, ejecución y justificación de las actuaciones contempladas en subvenciones dentro de un marco comunitario*".

Como Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Fernando Molina Alen entregó:

- Plantilla de personal 2015.
- Personal contratado con fondos propios y subvencionados.
- Relación de Puestos Orgánicos desempeñados en Comisión de Servicio y vacantes.
- Expedientes disciplinarios en tramitación que obran en la Sección de Personal.
- Memoria de Gestión.

A continuación, la Concejala Delegada de Igualdad, Sra. Blanco Vadillo, expone que hace entrega de la siguiente documentación:



- Grado de Ejecución del Plan de Igualdad Municipal.
- Situación del Área de Igualdad en cuanto a estructura y presupuestos.
- Situación y contenido de los distintos convenios suscritos entre el Ayuntamiento y otras instituciones en esta materia.
- Plan Urban: Proserpina. Escuela de Empoderamiento. Grado de ejecución con expresión de las acciones realizadas.

El Sr. Serrano Dillana, Concejal Delegado de Contrataciones facilitó un listado sobre procedimientos de contratación abiertos, negociados y menores.

La Sra. Saussol Gallego recordó que en la anterior sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de junio de 2015 dio cuenta de la documentación entregada al Partido Socialista, la cual se detalla a continuación:

- Plan de Tesorería para los meses de junio y julio.
- Información sobre periodo medio de pagos, referente a la situación económica municipal en esta materia.
- Informe sobre estado de ejecución del presupuesto.
- Informe sobre la situación de la disolución de la Empresa Municipal de Transporte y su relación con la posible retención de la participación de los fondos de ingresos del Estado.
- Estatuto de Capitalidad y fondos asignados a la Ciudad de Mérida.
- Información sobre la nueva Ponencia catastral del municipio. En este punto, se indicó que los miembros del Grupo Socialista.
- Necesidad de aprobar un Plan de Saneamiento junto con el presupuesto municipal de 2016 para corregir la situación de remanente de tesorería negativo.

No obstante, añadió que también aportaría una evolución presupuestaria.

Finalmente, el Sr. Perdigón González, Concejal Delegado de Infancia, Juventud, Deportes, Albergue y Nuevas Tecnologías había recopilado información de la labor realizada durante esta última legislatura en las Delegaciones de su competencia, pero que no se le había solicitado.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 14 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

LA CONCEJALA SECRETARIA